

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 570 533**

51 Int. Cl.:

**A47K 3/02** (2006.01)

**A47K 3/00** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **27.05.2014** **E 14001837 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **20.04.2016** **EP 2826406**

54 Título: **Bañera con puerta**

30 Prioridad:

**15.07.2013 DE 202013006321 U**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**18.05.2016**

73 Titular/es:

**DURAVIT AG (100.0%)  
Werderstrasse 36  
78132 Hornberg, DE**

72 Inventor/es:

**BERGMANN, MARTIN;  
BOHMANN, GERNOT y  
GRÜNDL, HARALD**

74 Agente/Representante:

**LEHMANN NOVO, María Isabel**

**ES 2 570 533 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Bañera con puerta

5 La invención se refiere a una bañera con dos paredes laterales que se extiende en la dirección longitudinal y con al menos una abertura de acceso aproximadamente en forma de U dispuesta en la zona de una pared lateral de la bañera y con una puerta que cierra esta abertura en posición de uso, en la que la puerta es pivotable para la apertura alrededor de un alojamiento de articulación que se encuentra junto a la abertura de acceso en la bañera hacia el interior de la bañera alrededor de un árbol de articulación y entre la puerta y el cuerpo de la bañera está prevista una junta de estanqueidad.

10 Una bañera de este tipo se conoce, por ejemplo, a partir de los documentos EP 2 166 908 B1 y DE 20 2007 009 656 U1. Con la puerta abierta resulta de esta manera la posibilidad de una entrada cómoda en la bañera, que está entonces, sin embargo, hermética después del cierre de la puerta y puede recibir agua.

En este caso, existe el peligro de que un usuario utilice la puerta durante la articulación y especialmente durante la entrada a la bañera o también cuando la abandona como tirador de apoyo y de esta manera sobrecarga el alojamiento de articulación.

15 Por lo tanto, existe el cometido de crear una bañera con puerta del tipo definido al principio, en la que se puede evitar en la mayor medida posible una sobrecarga del alojamiento de articulación de la puerta.

Este cometido se soluciona con los medios y características de la reivindicación 1. Las configuraciones ventajosas se deducen a partir de las reivindicaciones dependientes.

20 Por lo tanto, de acuerdo con la invención está previsto que el ángulo de articulación de la puerta sea al menos un ángulo recto, que la anchura de la puerta sea menor que la anchura de la bañera – es decir, que la distancia interior de las dos paredes laterales de la bañera en la zona de la puerta - y un larguero de limitación de la puerta dispuesto en el borde superior de la puerta sea más largo que la anchura interior de la bañera y que la zona o apéndice, solapados por el extremo libre del larguero de limitación de la puerta cuando la puerta está abierta, del borde opuesto de la bañera contacte y/o se apoye en el lado inferior la parte que lo solapa del larguero de limitación de la puerta.

25 Si un usuario presiona después de abrir la puerta sobre su borde superior y en este caso sobre todo sobre el larguero de limitación de la puerta, la carga provocada de esta manera es transmitida es una parte considerable desde el larguero de limitación de la puerta sobre el borde opuesto de la bañera y es absorbida por éste, de manera que el alojamiento de articulación de la puerta es solicitado menos en una medida correspondiente. Al mismo tiempo de esta manera resulta la posibilidad de configurar las zonas vecinas de los bordes de la bañera y la puerta abierta para el alojamiento de objetos o también de personas, lo que se explica todavía en detalle a continuación. Un ángulo de apertura inferior a 90° conduce en este caso a que el larguero superior de limitación de la puerta se coloque realmente sobre el borde opuesto de la pared y pueda ser soportado por éste y que, además, la entrada es más cómoda que en el caso de una puerta articulada en menor medida.

30 Una forma de realización conveniente prevé en este caso que la altura del borde de la bañera, opuesto a la abertura de acceso, esté dimensionada, al menos por secciones, por lo menos en la zona de la puerta abierta, de tal forma que un extremo libre, que se proyecta más allá de la puerta, del larguero superior de limitación de la puerta está dispuesto encima cuando la puerta está abierta, de manera que se crea de manera sencilla la posibilidad ya mencionada de que esta borde opuesto de la pared puede soportar desde abajo el larguero de limitación de la puerta con la puerta abierta.

35 Además es especialmente ventajoso sobre todo en relaciones limitadas de espacio que el larguero de limitación de la puerta sea más corto que la distancia más exterior de los bordes opuestos entre sí de la bañera en las paredes laterales, es decir, que con la puerta abierta solapa, en efecto, el borde opuesto de la bañera, pero no sobresale lateralmente sobre la bañera. Esto es favorable sobre todo cuando esta parte de la bañera está dispuesta en una pared interior de un edificio.

40 El borde de la bañera, opuesto a la puerta puede tener sobre una parte de su anchura una altura menor que en su borde más exterior y el extremo libre del larguero de limitación de la puerta se puede proyectar, con la puerta abierta, sobre esta zona del borde reducida en la altura y puede sobresalir en el lado frontal desde la zona exterior más alta del borde de la bañera – con la puerta abierta -. De esta manera, la zona del borde de la bañera dirigida hacia el interior de la bañera con su altura un poco reducida puede contactar o apoyar desde abajo el larguero de limitación de la puerta, pero al mismo tiempo el larguero de limitación de la puerta puede estar enrasado con la zona más externa y más alta del borde de la bañera.

45 Por lo tanto, de manera conveniente, el lado superior del larguero de limitación de la puerta puede estar dispuesto, con la puerta abierta, en el mismo plano que la parte del borde de la bañera, que sobresale del larguero de limitación

- de la puerta, incluyendo el borde de la bañera del lado estrecho dispuesto a la misma altura y estar configurado en particular como soporte para una placa de asiento y/o placa de apoyo. En este caso, esta configuración especialmente ventajosa con una placa correspondiente es posible a través del apoyo de acuerdo con la invención del larguero superior abierto de limitación de la puerta, sin necesidad de alojamientos de articulación sobredimensionados en la puerta. El larguero superior de limitación de la puerta recibe de esta manera una doble función, puesto que, por una parte, puede ser agarrado bien por el usuario y con la puerta abierta se puede utilizar también como apoyo y, además, con la puerta abierta, se puede colocar una placa cargable, por ejemplo una placa de asiento, que permite a un usuario sentarse, por ejemplo, mientras se lava o se ducha los pies, a una altura cómoda.
- 5
- 10 La placa de asiento o de apoyo puede presentar un contorno, que coincide con el contorno del lado estrecho de la bandeja hasta la puerta abierta, de tal manera que al menos los bordes de esta placa que se encuentran sobre el borde de la bañera están enrasados con la propia bañera. Esto es conveniente y ventajoso sobre todo cuando la bañera está dispuesta, por ejemplo, en una esquina o nicho del edificio, en el que una placa de asiento no podría sobresalir sobre el contorno de la bañera.
- 15 Para la fijación de la puerta cerrada puede estar previsto un bloqueo, especialmente en la zona del larguero de limitación de la puerta que sobresale de la puerta, que colabora con una contra pieza o una cavidad en el borde de la bañera que se extiende alineado con la abertura de acceso. De esta manera, a través de una configuración adecuada del bloqueo, se puede evitar una apertura involuntaria de la puerta, por ejemplo con la bañera total o parcialmente llena. Al mismo tiempo, se puede aprovechar en este caso que el larguero superior de limitación de la
- 20 puerta sobresale un poco sobre la hoja de la puerta propiamente dicha.
- Para la posición abierta de la puerta puede estar previsto un tope y/o la posición abierta de la puerta se puede fijar, amarras o bloquear. En este caso, en el borde de la bañera opuesto a la abertura de acceso de la puerta puede estar previsto un retén para la colaboración con una cavidad de retención en el larguero de limitación de la puerta o una cavidad de retención para la colaboración con un retén dispuesto en el larguero de limitación de la puerta. De
- 25 esta manera, se fija un poco la puerta abierta, sin que, sin embargo, deba desbloquearse de ninguna manera esta posición abierta para el cierre de la puerta. Un retén puede ser salvado fácilmente por un usuario, pero debe estar claro de manera sencilla que la puerta ha alcanzado su posición abierta y la retiene suficientemente.
- Por ejemplo, el retén para la fijación de la puerta en posición abierta puede ser especialmente un retén esférico.
- Puede ser especialmente favorable para la fabricación o el montaje que el tope, el retén y/o el cerrojo para la
- 30 posición abierta de la puerta estén previstos en el alojamiento giratorio de la puerta.
- La abertura de acceso y, por lo tanto, la puerta pueden estar dispuestas en un lado longitudinal de la bañera fuera del centro de este lado longitudinal más cerca de un lado estrecho y con preferencia hacia el lado estrecho, que está dispuesto fuera de la zona de una cabeza de ducha que se encuentra o que se puede colocar sobre la bañera. De esta manera se posibilita que se pueda duchar también con la puerta abierta, por que la zona de la zona puede estar
- 35 suficientemente alejada de la abertura de acceso.
- La bañera con la puerta ventajosa con el larguero superior de limitación de la puede detener formas diferentes y casi discretionales. Es ventajoso que la distancia de las paredes laterales especialmente rectas permanezca igual en la dirección longitudinal de la bañera o se incremente desde la zona de acceso que presenta la puerta hacia la zona de la ducha. En ambos casos, en la zona de la abertura de acceso se puede seleccionar y dimensionar la distancia de
- 40 las paredes laterales de tal forma que el larguero superior de limitación de la puerta puede ser soportado con la puerta abierta por el borde distanciado de la abertura de acceso. A través del aumento de la distancia de las paredes laterales se puede incrementar en este caso la zona de la ducha y, por lo tanto, se puede utilizar de esta manera todavía más cómodamente.
- La bañera puede presentar en un desarrollo conveniente y ventajoso una placa de blindaje adaptada a ella, dispuesta de forma desprendible o desmontable, cuya anchura es igual o menor o mayor que la distancia de la
- 45 abertura de acceso desde el lado estrecho más alejado de la bañera y que está prevista en posición de uso en la zona de una cabeza de ducha dispuesta o colgable por encima de la bañera. De esta manera, se puede blindar adicionalmente la zona de la ducha.
- En este caso, la placa de blindaje puede ser una placa de cristal. De este modo se posibilita sobre todo al personal de asistencia mantener a la vista una persona que se está duchando y, además, es más fácil de limpiar.
- 50
- La placa de blindaje puede estar fijada o atornillada en la bañera y/o en la pared vecina o puede ser retenida o alojada de forma pivotable alrededor de un eje vertical, de manera que el eje de articulación puede estar previsto en el borde de esta placa que está alejado de la abertura de la puerta y se puede colocar especialmente en una pared del edificio y/o en la bañera propiamente dicha. De esta manera, se puede pivotar también fuera de la posición de uso, pero
- 55 permanece utilizable en cualquier momento.

5 Sobre todo en el caso de combinación de una o varias de las características y medidas descrita anteriormente resulta una bañera con una abertura de acceso que se puede cerrar por medio de una puerta, teniendo la puerta, además de su función de cierre, también todavía una función de apoyo, en particular en posición abierta, puesto que está enganchada con su larguero superior de limitación de la puerta por debajo en un borde opuesto de la pared, de tal manera que un usuario se puede apoyar encima o de tal manera que se puede colocar incluso encima una placa de apoyo o de asiento y se puede cargar de manera correspondiente.

10 En este caso, el lado superior del larguero de limitación de la puerta puede estar dispuesto, dado el caso, un poco más bajo con respecto al lado superior de los bordes correspondientes de la bandeja para evitar que sobresalgan los bordes de la bañera según la tolerancia, puesto que una placa de asiento o de apoyo de este tipo puede ser soportada a pesar de todo por este larguero de limitación de la puerta por que tal placa se puede flexionar bajo carga y se apoya entonces sobre este larguero de limitación de la puerta.

A continuación se describen en detalle ejemplos de realización de la invención con la ayuda del dibujo. Se muestra en representación en parte considerablemente esquemática lo siguiente:

15 La figura 1 muestra una vista gráfica con visión inclinada desde arriba en el interior de una bañera con dos paredes laterales que se extienden en la dirección longitudinal, en la que en una pared lateral fuera de su centro están previstas una abertura de acceso en forma de U y una puerta que la cierra en posición de uso, que se encuentra en este caso en la posición abierta pivotada alrededor de un ángulo recto al interior de la bañera.

La figura 2 muestra a escala ampliada una vista lateral, y

20 La figura 3 muestra una vista en planta superior de la bañera según la figura 1 con visión obre el larguero superior de limitación de la puerta articulada y dispuesta en ángulo recto con respecto a las dos paredes laterales.

La figura 4 muestra una representación correspondiente a la figura 1, en la que la puerta está articulada en la abertura de acceso en posición cerrada y adyacente a la abertura de acceso está dispuesta una placa de blindaje para la zona de la ducha de esta bañera.

La figura 5 muestra una vista lateral y

25 La figura 6 muestra una vista en planta superior de la bañera representada en la figura 4, en la que la puerta está en posición cerrada en la abertura de acceso.

La figura 7 muestra una representación correspondiente a la figura 1, en la que sobre la puerta abierta y los bordes vecinos de la bañera está alojada una placa de asiento o de apoyo.

La figura 8 muestra una vista lateral y

30 La figura 9 muestra una vista en planta superior de la disposición según la figura 7.

La figura 10 muestra una representación correspondiente aproximadamente a la figura 1 de una bañera con abertura de acceso y puerta abierta, en la que las paredes laterales más largas tienen una distancia que se incrementa hacia la zona de la ducha.

La figura 11 muestra una vista lateral y

35 La figura 12 muestra una vista en planta superior de la ducha según la figura 10 con visión sobre el larguero superior de limitación de la puerta articulado más de 90°.

La figura 13 muestra una representación correspondiente a la figura 10 con la puerta cerrada.

La figura 14 muestra una vista lateral y

La figura 15 muestra una vista en planta superior de la disposición según la figura 13.

40 La figura 16 muestra una representación correspondiente a la figura 10, en la que sobre la puerta abierta y los bordes vecinos de la bañera está alojada una placa de asiento o de apoyo.

La figura 17 muestra una vista lateral y

La figura 18 muestra una vista en planta superior de la disposición según la figura 16.

45 En la descripción siguiente de los diferentes ejemplos de realización, las partes coincidentes en su función reciben números de referencia coincidentes también en la forma modificada.

Una bañera designada, en general, con 1, en la que un usuario se puede señal y bañarse o estar de pie y ducharse,

presenta dos paredes laterales 2 y 3 que se extienden en su dirección longitudinal, transversalmente a la cuales se extienden, respectivamente, paredes frontales 4. En la zona de la pared lateral 3 está prevista una abertura de acceso 5 aproximadamente en forma de U y una puerta 6 que la cierra en posición de uso según las figuras 4 a 6 ó 13 a 15, si la bañera 1 debe llenarse o está llena de agua. Para la ducha la puerta 6 puede estar abierta.

- 5 La puerta 6 es pivotable para la apertura alrededor de un alojamiento de articulación no representado en detalle, que se encuentra en la bañera 1 o bien en el cuerpo de bañera, en el interior de la bañera 1 alrededor de un ángulo de articulación, lo que se representa en las figuras 1 a 3 y 8 a 12. De manera de nuevo no representada, en este caso, entre la puerta 6 y el cuerpo de la bañera está prevista una junta de estanqueidad, de manera que con la puerta 6 cerrada se puede llenar la bañera 1 con agua.
- 10 En las figuras 1 y 3 se reconoce que el ángulo de articulación de la puerta 6 puede ser un ángulo recto, mientras que las figura 10 y 12 publican un ángulo de articulación, en cambio, mayor.

- Además, se reconoce en los dibujos que la anchura de la puerta es igual o menor que la anchura de la bañera y un larguero superior de limitación de la puerta 7, que pertenece a la puerta es más largo que la anchura interior de la bañera. De esta manera, este saliente del larguero de limitación de la puerta 7 frente a la puerta 6 propiamente dicha, es decir, el extremo libre de este larguero de limitación de la puerta 7 con la puerta 6 abierta puede solapar una zona del borde opuesto de la bañera y esta zona solapada del borde de la bañera puede contactar y soportar en el lado inferior la parte que lo solapa del larguero de limitación de la puerta 7.
- 15

- Sobre todo en las figuras, que muestran la puerta cerrada, se reconoce en el borde opuesto de la bañera un apéndice 8, sobre el que el saliente del larguero de limitación de la puerta 7 se coloca y se apoya con la puerta abierta. Este apéndice 8 podría extenderse sobre toda la longitud de la pared lateral 2, pero es suficiente una dimensión corta, que es adecuada como soporte para el larguero de limitación de la puerta 7.
- 20

Esta disposición permite una carga de la puerta 6 y del larguero de limitación de la puerta 7 desde arriba, de manera que también un usuario se puede apoyar cuando entra en la bañera 1 sobre la puerta 6 abierta y sobre este larguero de limitación de la puerta 7, lo que facilita la entrada sobre todo también para personas más débiles.

- 25 El apéndice 8 como parte del borde de la bañera que se encuentra en la pared lateral 2 tiene en este caso una dimensión tal que el extremo libre, que se proyecta más allá de la puerta 6, del larguero superior de limitación de la puerta 7 se encuentra encima con la puerta abierta y, por lo tanto, se puede apoyar allí.

- La bañera 1 puede estar dispuesta con su pared lateral 2 sin problemas en una pared del edificio, por que el larguero superior de limitación de la puerta 7 es, en efecto, suficientemente largo para proyectarse sobre la anchura interior de la bañera, pero al mismo tiempo más corto que la distancia más exterior de los bordes de la bañera opuestos entre sí y las limitaciones de la bañera. Se reconoce en las figuras 1, 3, 10 y 12 correspondientes que el larguero superior de limitación de la puerta 7 se encuentra con la puerta 6 abierta dentro del contorno más exterior de la bañera 1. De esta manera, tampoco puede colisionar con una pared del edificio que se encuentra en el lateral de la bañera 1 o con paredes opuestas de la instalación dispuestas eventualmente allí.
- 30

- 35 El borde de la bañera opuesto a la puerta 6 y a la abertura de acceso 5 tiene, como ya se ha explicado, sobre una parte de su anchura una altura más pequeña que en su pared más exterior, de manera que el extremo libre del larguero de limitación de la puerta 7 con la puerta 6 abierta se proyecta sobre esta zona del borde reducida en la altura, a saber, el apéndice 8 y al mismo tiempo se proyecta en el lado frontal con la puerta abierta desde la zona exterior, más alta del borde de la bañera 1. De esta manera, según las figura 1, 3, 10 y 12 se forma un espacio delimitado por cuatro lados, que es adecuado y está configurado de una manera que se describirá según las figuras 7 a 9 y 16 a 18 para el alojamiento de una placa de asiento y/o de soporte 9.
- 40

- A tal fin, el lado superior del larguero de limitación de la puerta 7 con la puerta 6 abierta está dispuesto a la misma altura que la parte del borde de la bañera, que sobresale del larguero de limitación de la puerta 7, incluyendo el borde de la bañera del lado estrecho dispuesto a la misma altura en la pared frontal 4 o aproximadamente en la zona de tolerancias de fabricación insignificamente debajo, de manera que tal placa de asiento y/o de apoyo 9 de puede apoyar en sus cuatro bordes y de manera más conveniente tiene la dimensión que está enmarcada por estas partes del borde y el larguero de limitación de la puerta 7.
- 45

- La placa de asiento y de apoyo 9 presenta en los ejemplos de realización un contorno, que coincide con el contorno del lado estrecho 4 de la bañera 1 hasta la puerta 6 abierta, de tal manera que al menos los bordes de esta placa 9, que se encuentran sobre el borde de la bañera, están enrasados con la bañera 1 y sus dimensiones exteriores. Una placa de asiento o de apoyo correspondientemente grande se puede obtener de esta manera, colaborando la puerta 6 y su larguero de limitación de la puerta 7 en el apoyo de estas placas 9 y permitiendo cargas correspondientemente grandes, por ejemplo, también a través de personas pesadas.
- 50

- Pero la placa de asiento y de apoyo 9 representada se puede colocar evidentemente también en el mismo lugar que se representa, cuando la puerta 1 se encuentra en la posición cerrada. No obstante, entonces el apoyo es menos
- 55

bueno y requiere posiblemente una placa 9 de este tipo más gruesa.

5 Para la determinación de la puerta 6 cerrada se puede prever un bloqueo no representado en detalle, en particular en la zona del larguero de limitación de la puerta 7 que sobresale sobre la puerta 6, pudiendo colaborar el bloqueo con una contra pieza o una cavidad en el borde de la bañera que se extiende alineado con la abertura de acceso 5 y la pared lateral 3 correspondiente. Para la posición abierta de la puerta 6 puede estar previsto en el apéndice 8 un retén para la colaboración con una cavidad de retención en el larguero de limitación de la puerta 7 o una cavidad de retención para la colaboración con un retén dispuesto en el larguero de limitación de la puerta 7, siendo el retén para la fijación de la posición abierta de la puerta 6 de manera más conveniente un retén esférico, que permite un buen amarre y a pesar de todo también una solución de marcha fácil de esta unión de retención.

10 Se reconoce en los ejemplos de realización también que la abertura de acceso 5 y, por lo tanto, la puerta 6 no están dispuestas en el centro de la pared lateral 3 correspondiente, sino en el lado longitudinal de esta pared lateral 3 de la bañera 1 fuera del centro más cerca de un lado estrecho 4 y en este caso con preferencia hacia el lado estrecho 4, que está dispuesto fuera de la zona de una ducha que se encuentra o que se puede colocar sobre la bañera 1. La ducha o dispositivo de ducha está previsto, por lo tanto, de manera más conveniente en o sobre aquella zona de la bañera, que está alejada de la abertura de acceso 5.

15 Cuando se comparan los diferentes ejemplos de realización y sus representaciones, se reconoce también todavía que la distancia de las paredes laterales 2 y 3 especialmente rectas permanece igual en la dirección longitudinal de la bañera (figuras 1 a 9) o aumenta desde la zona de acceso que presenta la puerta 6 hacia la zona de la ducha (figuras 10 a 18). También son concebibles otras formas de bañeras y las paredes laterales 2 y 3 podrían tener también, en lugar del desarrollo recto, un desarrollo retorcido o curvado o doblado.

20 En los dibujos se representa, además, que la bañera 1 puede presentar una placa de blindaje 10 adaptada a ella, dispuesta desprendible o desmontable, como perteneciente a ella, cuya anchura según las figuras 4, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 16 y 17 es igual o menor o, dado el caso, mayor que la distancia de la abertura de acceso 5 desde el lado estrecho 4 más alejado de la bañera, de manera que la abertura de acceso 5 permanece predominante o totalmente libre de la placa de blindaje 10. Esta placa de blindaje 10 se encuentra en la posición de uso en la zona de una cabeza de ducha dispuesta o colgable por encima de la bañera 1, es decir, que blindada adicionalmente la zona de la ducha. En este caso, esta placa de blindaje puede ser una placa de cristal, que puede ser transparente o también opaca, para poder cuidarla bien.

25 Además, puede estar retenida o alojada de forma pivotable alrededor de un eje vertical, pudiendo estar previsto el eje de articulación en el borde de esta placa 10 que está alejada de la abertura de la puerta 5 y que se puede colocar o está colocado especialmente en una pared del edificio y/o en la bañera 1. Pero la placa de blindaje 10 podría estar instalada también fija o podría estar retenida desprendible o desmontable.

30 La bañera 1 con dos paredes laterales 2 y 3 que se extienden en su dirección longitudinal, que pueden estar dispuestas paralelas o divergentes, tiene en al menos una pared lateral al menos una abertura de acceso 5 y una puerta 6 adaptada a ella. La puerta 6 puede ser pivotable alrededor de un alojamiento giratorio alrededor de al menos un ángulo recto en el interior de la bañera 1, pudiendo ser la anchura de la puerta menor que la anchura de la bañera y pudiendo ser un larguero de limitación de la puerta 7 más largo que la anchura interior de la bañera, de manera que se puede apoyar sobre un apéndice 8 o zona del borde de la pared lateral 2 opuesta a la abertura de la puerta 5. Cargas correspondientemente más altas pueden ser absorbidas por la puerta 5 abierta, ya sea cuando se apoya una persona que utiliza la bañera 1, ya sea cuando se apoya una placa de asiento o de apoyo 9.

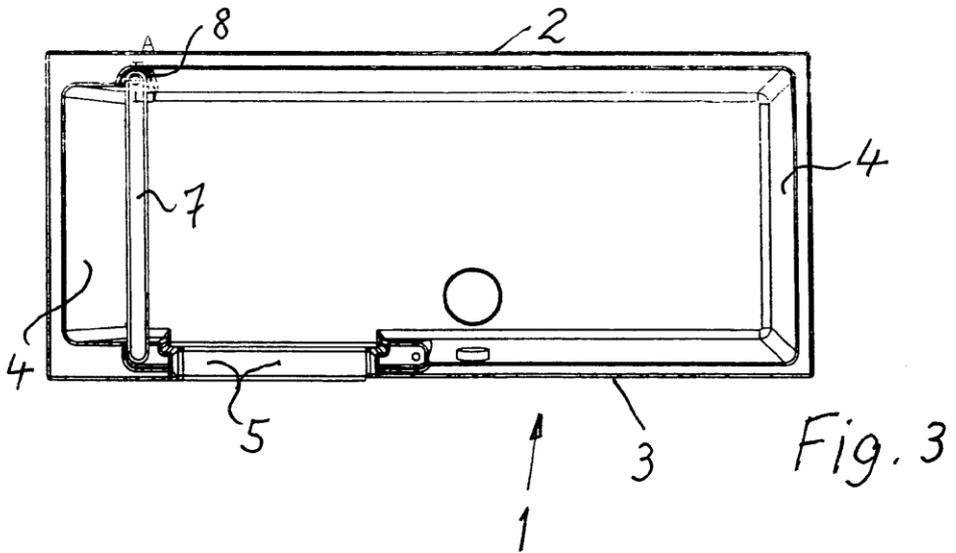
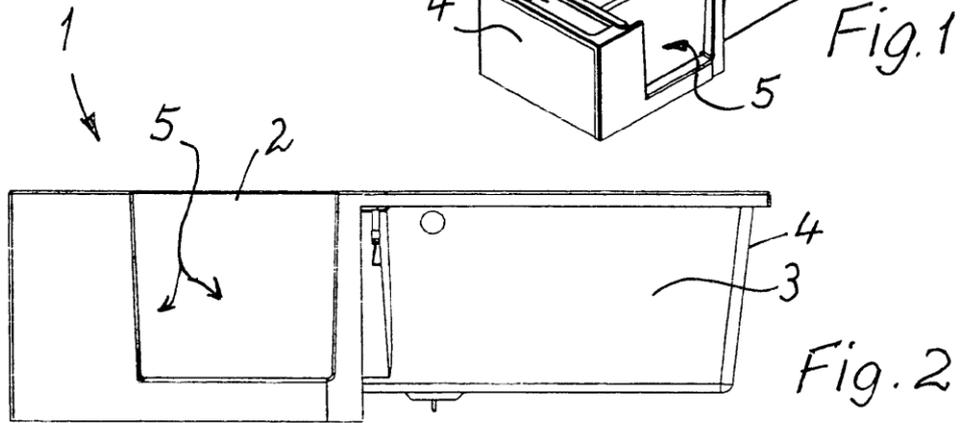
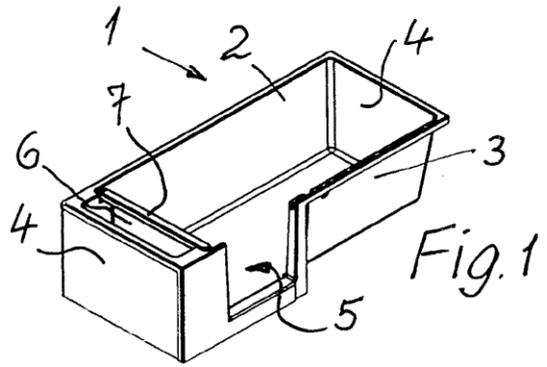
**REIVINDICACIONES**

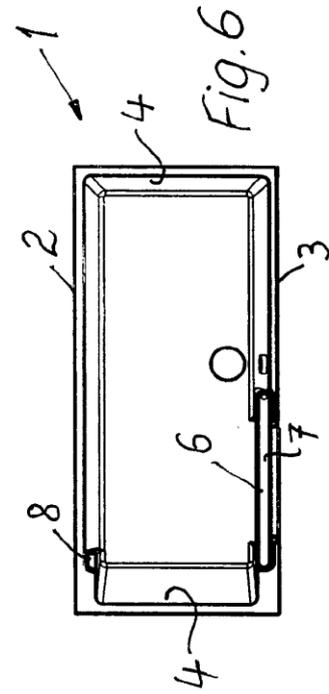
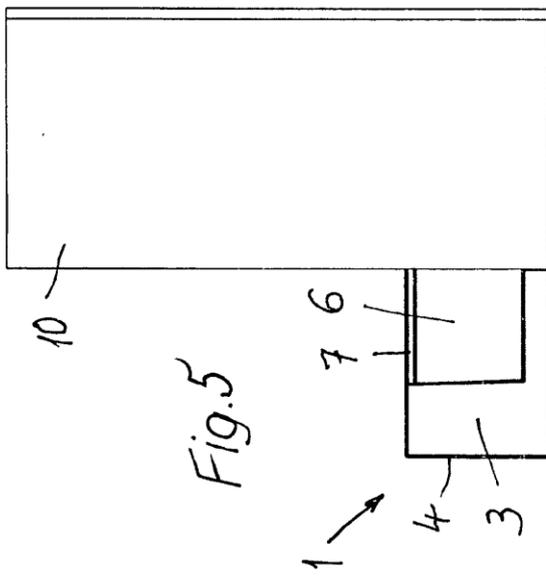
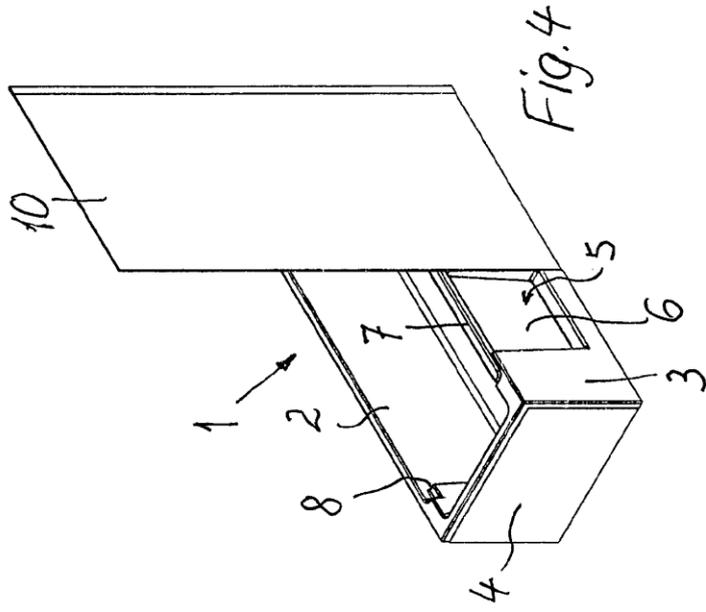
- 1.- Bañera (1) con dos paredes laterales (2, 3) que se extiende en la dirección longitudinal de la bañera (1) y con al menos una abertura de acceso (5) especialmente en forma de U, dispuesta en la zona de una pared lateral (3) de la bañera (1) y con una puerta (6) que cierra esta abertura en posición de uso, en la que la puerta (6) es pivotable para la apertura alrededor de un alojamiento de articulación que se encuentra junto a la abertura de acceso (5) en la bañera (1) en el interior de la bañera (1) alrededor de un ángulo de articulación y entre la puerta (6) y el cuerpo de la bañera está prevista una junta de estanqueidad, caracterizada por que el ángulo de articulación de la puerta (6) es al menos un ángulo recto, por que la anchura de la puerta es menor que la anchura de la bañera y un larguero de limitación de la puerta (7) dispuesto en el borde superior de la puerta (6) es más largo que la anchura interior de la bañera y por que la zona o apéndice (8), solapados por el extremo libre del larguero de limitación de la puerta (7) cuando la puerta (6) está abierta, del borde opuesto de la bañera contacta y/o se apoya en el lado inferior la parte que lo solapa del larguero de limitación de la puerta (7).
- 2.- Bañera de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por que la altura del borde de la bañera, opuesto a la abertura de acceso (5), está dimensionada, al menos por secciones, por lo menos en la zona de la puerta (6) abierta, de tal forma que un extremo libre, que se proyecta más allá de la puerta (6), del larguero superior de limitación de la puerta (7) está dispuesto encima cuando la puerta está abierta.
- 3.- Bañera de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, caracterizada por que el larguero de limitación de la puerta (7) es más corto que la distancia más exterior de los bordes opuestos entre sí de la bañera en las paredes laterales (2, 3).
- 4.- Bañera de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por que el borde de la bañera, opuesto a la puerta (6), tiene sobre una parte de su anchura una altura menor que en su borde más exterior y el extremo libre del larguero de limitación de la puerta (7) se proyecta, con la puerta (6) abierta, sobre esta zona del borde reducida en la altura y sobresale en el lado frontal desde la zona exterior más alta del borde de la bañera (1) – con la puerta abierta -.
- 5.- Bañera de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada por que el lado superior del larguero de limitación de la puerta (7) está dispuesto, con la puerta (6) abierta, en el mismo plano que la parte del borde de la bañera, que sobresale del larguero de limitación de la puerta (7), incluyendo el borde de la bañera del lado estrecho dispuesto a la misma altura y está configurado en particular como soporte para una placa de asiento y/o placa de apoyo (9).
- 6.- Bañera de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada por que la placa de asiento o de apoyo (9) presenta un contorno, que coincide con el contorno del lado estrecho (4) de la bandeja (1) hasta la puerta (6) abierta, de tal manera que al menos los bordes de esta placa (9) que se encuentran sobre el borde de la bañera están enrasados con la propia bañera (1).
- 7.- Bañera de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada por que para la fijación de la puerta (6) cerrada está previsto un bloqueo, especialmente en la zona del larguero de limitación de la puerta (7) que sobresale de la puerta (6), que colabora con una contra pieza o una cavidad en el borde de la bañera que se extiende alineado con la abertura de acceso (5).
- 8.- Bañera de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizada por que para la posición abierta de la puerta (6) está previsto un tope y/o la posición abierta de la puerta (6) se puede fijar, amarras o bloquear.
- 9.- Bañera de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizada por que en el borde de la bañera opuesto a la abertura de acceso (5) de la puerta está previsto un retén para la colaboración con una cavidad de retención en el larguero de limitación de la puerta (7) o una cavidad de retención para la colaboración con un retén dispuesto en el larguero de limitación de la puerta (7) y por que el retén para la fijación de la puerta (6) en posición abierta es especialmente un retén esférico.
- 10.- Bañera de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizada por que el tope, el retén y/o el cerrojo para la posición abierta de la puerta (6) están previstos en el alojamiento giratorio de la puerta (6).
- 11.- Bañera de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizada por que la abertura de acceso (5) y, por lo tanto, la puerta (6) están dispuestas en un lado longitudinal de la bañera (1) fuera del centro de este lado longitudinal más cerca de un lado estrecho (4) y con preferencia hacia el lado estrecho (4), que está dispuesto fuera de la zona de una cabeza de ducha que se encuentra o que se puede colocar sobre la bañera (1).
- 12.- Bañera de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 11, caracterizada por que la distancia de las paredes laterales (2, 3) especialmente rectas permanece igual en la dirección longitudinal de la bañera (1) o se incrementa desde la zona de acceso que presenta la puerta (6) hacia la zona de la ducha.
- 13.- Bañera de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 12, caracterizada por que presenta una placa de blindaje

(10) adaptada a ella, dispuesta de forma desprendible o desmontable, que es especialmente una placa de cristal, cuya anchura es igual o menor o mayor que la distancia de la abertura de acceso (5) desde el lado estrecho (4) más alejado de la bañera y que está prevista en posición de uso en la zona de una cabeza de ducha dispuesta o colgable por encima de la bañera (1).

- 5 14.- Bañera de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 13, caracterizada por que la placa de blindaje (10) está fijada o atornillada en la bañera (1) y/o en la pared vecina o está retenida o alojada de forma pivotable alrededor de un eje vertical, de manera que el eje de articulación está previsto en el borde de esta placa (10) que está alejado de la abertura de la puerta (5) y se puede colocar especialmente en una pared del edificio y/o en la bañera (1) propiamente dicha.

10





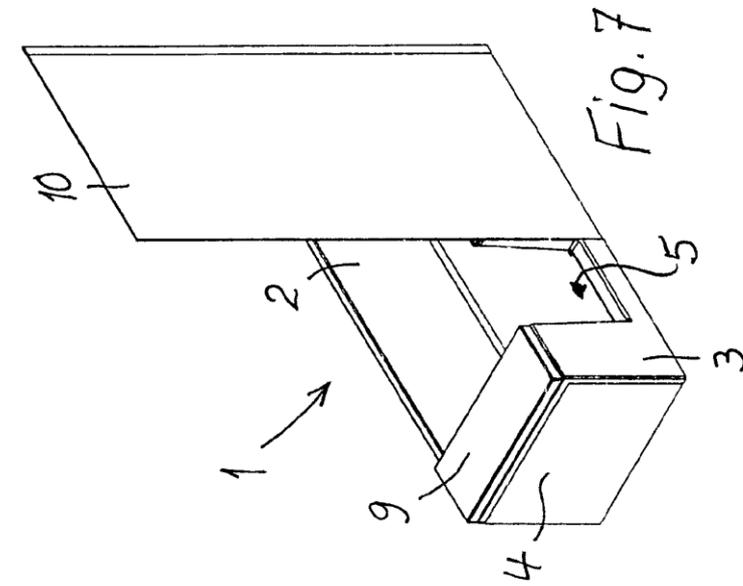


Fig. 7

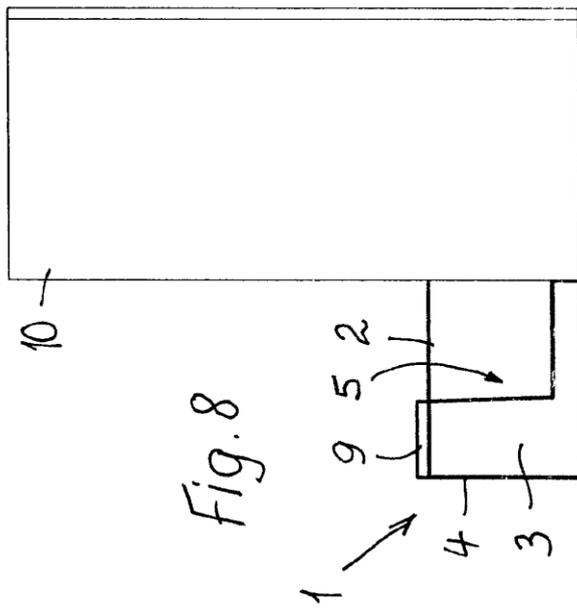


Fig. 8

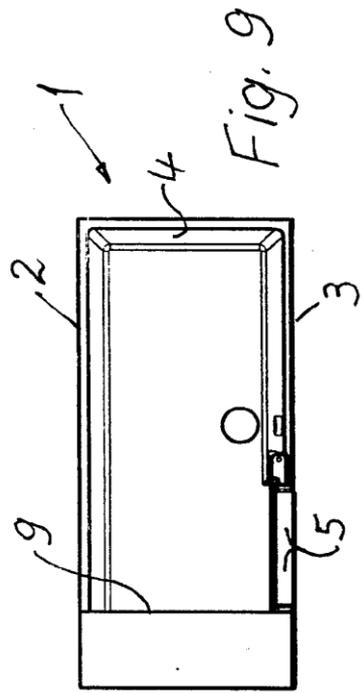
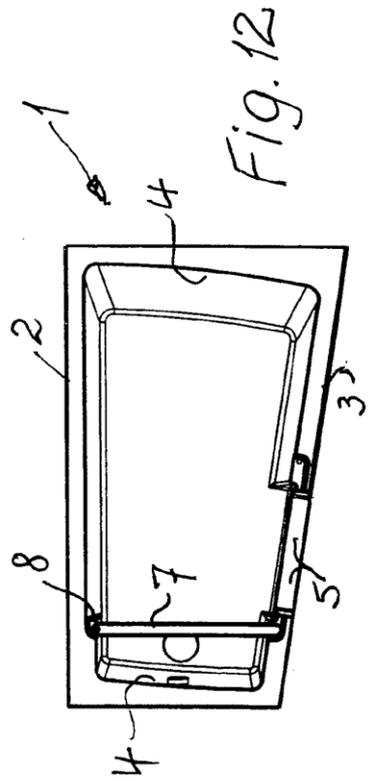
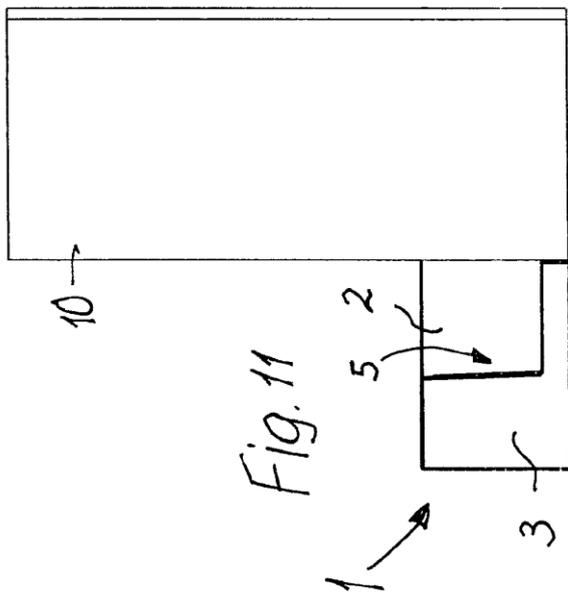
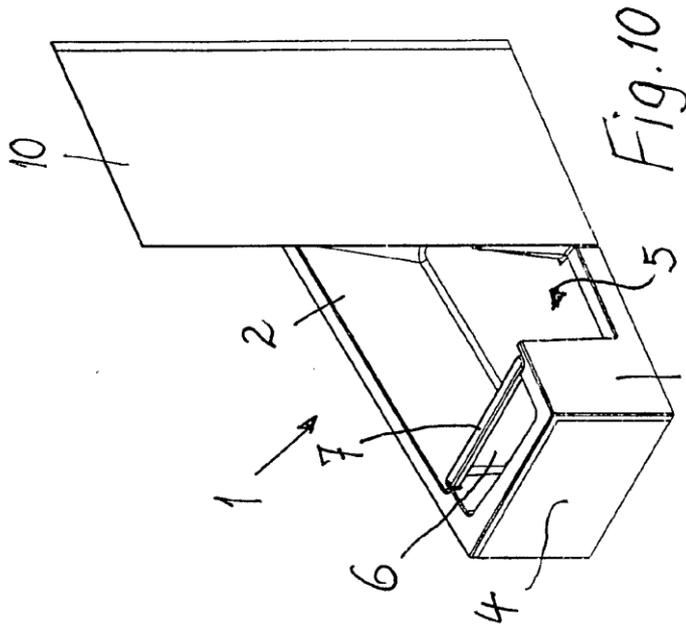


Fig. 9



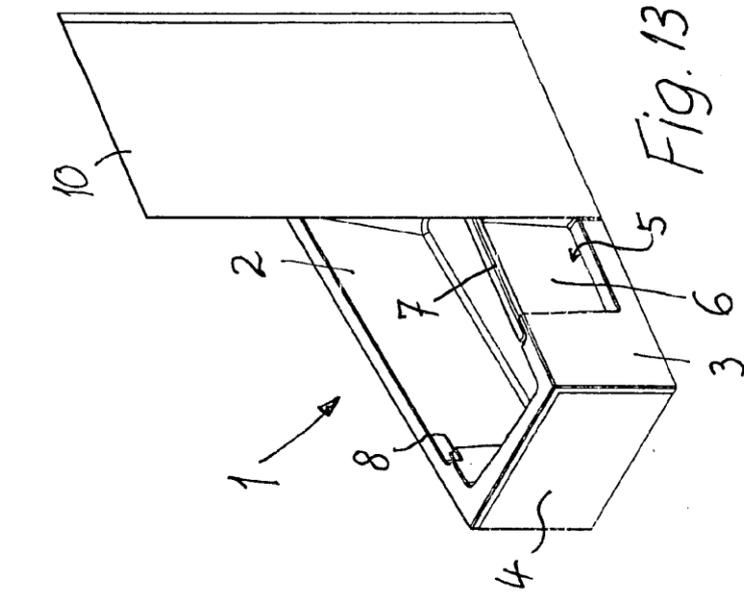


Fig. 13

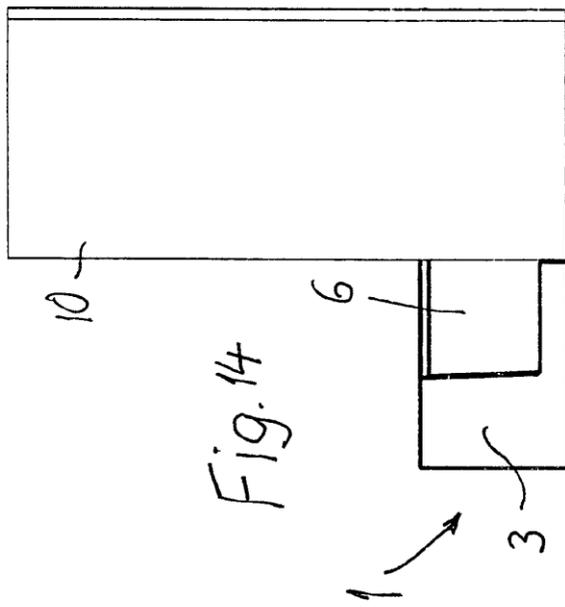


Fig. 14

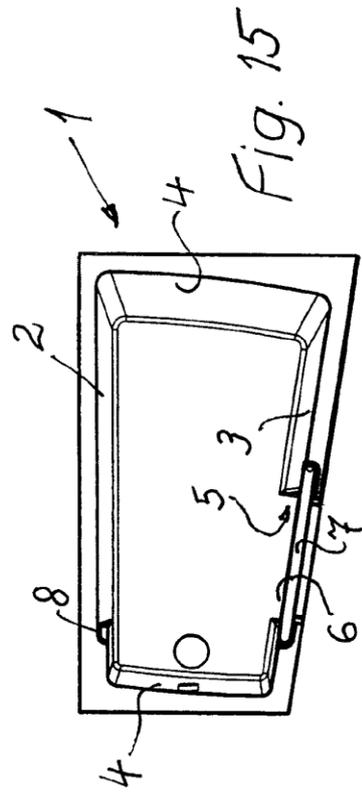


Fig. 15

